

ANUNCIO

PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA TÉCNICO DE FORMACIÓN

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El Tribunal Calificador para proveer en propiedad por proceso de Funcionarización por promoción interna, por concurso-oposición de una (1) plaza de Técnico de Formación, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, conforme a las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 20 de abril de 2021, y publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 100 de 4 de mayo de 2021), en sesión celebrada con fecha 10 de septiembre de 2021 ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Conforme a la base novena de la convocatoria aprobar la lista definitiva de aprobados:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Fase Oposición.	Puntuación Fase Concurso.	Puntuación Total sobre 100
28.***.632*	Piñero Arenas, María José	47,00	40,00	87,00

Segundo.- Proponer a la Alcaldía el nombramiento de la aspirante que ha resultado apto que a continuación se relaciona como Funcionario de Carrera en la plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2 de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento

- Dña. María José Piñero Arenas, con D.N.I núm.28.***.632*

Tercero.- Conceder veinte días hábiles a contar a partir de la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de la relación de aprobados, para que el aspirante propuesto proceda a presentar la documentación exigida en la Base novena de la Convocatoria ante el Departamento de Recursos Humanos.

Quienes dentro del plazo estimado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la documentación requerida o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Cuarto.-Insértese el correspondiente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección <https://laalgaba.sedelectronica.es> en el tablón de anuncios, y Portal de Transparencia, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que la publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento, con expresión de los recursos procedentes.

Lo que se hace público significándose que contra el acto anteriormente expresado podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta del Tribunal

